

## Datos Generales

<b>Gaceta N°:</b>	703
<b>Fecha de la Gaceta:</b>	27/10/1908
<b>Norma:</b>	LEY
<b>Número de Norma:</b>	2
<b>Fecha de la Norma:</b>	25/09/1908
<b>Autoridad:</b>	ASAMBLEA NACIONAL
<b>Vigencia:</b>	DESDE SU PROMULGACION

<b>Título:</b>	EN DESARROLLO DEL ARTÍCULO 24 DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL QUE GARANTIZA LA LIBERTAD INDIVIDUAL.
<b>Comentario:</b>	La presente Ley desarrolló el derecho consagrado en el Artículo 24 de la Constitución Política, relativo a la libertad individual e inviolabilidad del domicilio. De acuerdo con esta Ley, toda detención debía hacerse conforme a las formalidades legales, sin perjuicio del derecho a un Habeas Corpus como medio para lograr la libertad en caso de una detención ilegal. Con esta Ley quedaron derogadas todas las disposiciones anteriores que fueran contrarias a la misma. Nota: Esta Ley, que aparece publicada en la Gaceta Oficial N.º 693 bis de 30 de septiembre de 1908, se reproduce íntegramente por error consistente en la omisión de la parte final del Artículo 11 y principio del Artículo 12. TEMAS RELACIONADOS: HABEAS CORPUS, DERECHOS HUMANOS, DERECHOS INDIVIDUALES, INVOLABILIDAD DEL DOMICILIO, LEY, ASAMBLEA NACIONAL, CONSTITUCION POLITICA, GARANTIAS CONSTITUCIONALES, GARANTIAS INDIVIDUALES, LIBERTAD INDIVIDUAL, DETENCION, GARANTIAS FUNDAMENTALES.

## Temas Relacionados

ASAMBLEA NACIONAL
CONSTITUCION POLITICA
DERECHOS HUMANOS
DERECHOS INDIVIDUALES
DETENCION
GARANTIAS CONSTITUCIONALES
GARANTIAS FUNDAMENTALES
GARANTIAS INDIVIDUALES
HABEAS CORPUS
INVOLABILIDAD DEL DOMICILIO
LEY
LIBERTAD INDIVIDUAL

## Referencias

LEY 2						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY 2						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY	8	30/10/1914	2145	16/11/1914	DEROGADO POR	Esta Ley fue derogada por la Ley número 8 de 30 de octubre de 1914.
LEY	54	06/10/1911	1550	10/10/1911	ADICIONADO PARCIALMENTE POR	El Artículo 9 de esta Ley fue adicionado por la Ley número 54 de 6 de octubre de 1911.
LEY 2						
REFERENCIAS ANTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
CONSTITUCION POLITICA (1904)	XXXX	15/02/1904	1EXT	16/02/1904	DESARROLLADO PARCIALMENTE	Esta Ley desarrolló el Artículo 24 de la Constitución Política de 1904.

## Jurisprudencia Constitucional

---